

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1803

COMISIONES DE CULTURA, DE EDUCACIÓN
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Edificio** donde funciona la Escuela Normal “Doctor Juan Gregorio Pujol”, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Declaración como monumento histórico nacional. **Puiggrós** (4.521-D.-2011.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Puiggrós, por el que se declara monumento histórico nacional a la Escuela Normal “Doctor Juan Pujol”, a los efectos de la mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico del edificio, ubicada en provincia de Corrientes, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal “Doctor Juan Gregorio Pujol”, ubicada en la calle General S. Bolívar 1148, de la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Adriana V. Puiggrós. – Roberto J. Feletti. – Margarita Ferrá de Bartol. – Élide E. Rasino. – Elsa Álvarez.

– María del Carmen Bianchi. – Alcira S. Argumedo. – Mirta A. Pastoriza. – Olga E. Guzmán. – María L. Alonso. – Nora E. Videla. – Alicia Terada. – José R. Uñac. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Andrés R. Arregui. – Luis E. Basterra. – María E. Bernal. – Rosana A. Bertone. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Daniel A. Brue. – Jorge A. Cejas. – María E. P. Chieno. – Marcos Cleri. – Omar A. Duclós. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea García. – Carlos E. Gdansky. – Claudia A. Giaccone. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Juan C. I. Junio. – Carlos M. Kunkel. – María V. Linares. – Mario A. Metaza. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Carlos J. Moreno. – Julián M. Obiglio. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Alberto J. Pérez. – Julia Perie. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – Roberto F. Ríos. – Rodolfo F. Yarade. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Cultura, de Educación y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Puiggrós, por el que se declara monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal “Doctor Juan Gregorio Pujol”, ubicada en la calle General S. Bolívar 1148, de la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en

cuenta que la historia de esta institución se remonta a 1884 cuando inició su actividad educativa. Por aquella época ocupaba el predio donde actualmente se encuentra la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y recién en 1921, comienza la construcción de las instalaciones en el predio situado en el S.E. entre la intersección de los dos ejes de la ciudad en la manzana limitada por las calles Bolívar, Belgrano, Mendoza y San Juan, siendo la superficie total de 11.273,06 metros cuadrados. La construcción del edificio se realizó en tres etapas, inaugurándose el primer pabellón en el año 1927 sobre las calles Belgrano y San Juan, la segunda sección se inauguró en 1928 sobre las calles Belgrano y Mendoza y la tercera etapa sobre la calle Bolívar en el año 1935. El nombre de doctor Juan Gregorio Pujol se le asigna en 1933. Cabe mencionar que el edificio de referencia ha sido declarado de interés histórico provincial en el año 1989, a través de la ley 4.287 de la provincia de Corrientes. Por último, es también relevante señalar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dado dictamen favorable a la iniciativa mediante nota N° 757 del 27 de mayo del

2011 en la categoría de monumento histórico nacional. Por lo expuesto las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declarar monumento histórico nacional a la Escuela Normal “Doctor Juan Pujol” de la provincia de Corrientes, a los efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico, en los términos de la ley 12.665.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y de Lugares Históricos instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Adriana V. Puiggrós.